



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
"BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ"
UNIDAD DE LOGÍSTICA



**ACTA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2024-MPU/CS (Segunda Convocatoria)
CONTRATACION ADOQUIN DE PIEDRA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD
URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. PALACIO DEL CENTRO POBLADO DE URUBAMBA DEL DISTRITO DE
URUBAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**

En la ciudad de Urubamba, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Urubamba, sito en Jr. Bolivar S/N plaza de Armas, , siendo las **08:10** horas del día **20 de Agosto** de 2024, el COMITE DE SELECCION – DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 220-2024-GA/GM/MPU, conformado por: **LUNA MONTES JOSE LEON en su condición de Presidente titular del comité, BEIZAGA GUARDAPUCLLA ROBERT en su condición de Primer Miembro titular y EVER JAIME TUERO FLOREZ en su condición de Segundo Miembro Suplente**, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2024-MPU/CS (Segunda Convocatoria) para la CONTRATACION ADOQUIN DE PIEDRA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. PALACIO DEL CENTRO POBLADO DE URUBAMBA DEL DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, por el valor estimado de **S/. 217,600.00 (Doscientos Diecisiete Mil seiscientos con 00/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité de Selección verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10244814153	AUCCACUSI QQUERAR BENIGNO	18/08/2024	Válido
2	10405672214	QQUERAR MAMANI FRANCISCO	05/08/2024	Válido
3	10406973072	QUISPE ENRIQUEZ PRIMITIVO	05/08/2024	Válido
4	10468596747	CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO	03/08/2024	Válido
5	10480950360	AYVAR HUANACO RAUL	05/08/2024	Válido
6	10729488840	QUISPETUPA ORTIZ RONALD OLIVER	05/08/2024	Válido
7	20490873571	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION J & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VEMACO J&L	09/08/2024	Válido
8	20506571597	EMPRESA MINERA Y CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-EMICO E.I.R.L.	10/08/2024	Válido
9	20563926377	GRUPO G-B-K SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO G-B-K S.R.L.	15/08/2024	Válido
10	20574763381	TOVACORP S.A.C.	16/08/2024	Válido
11	20601411947	CONEXUS DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/08/2024	Válido
12	20601814863	STONE TURPO IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - STONE TURPO S.A.C	05/08/2024	Válido
13	20605252461	CORPORACION JBH PACHACUTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION JBH PACHACUTEC S.A.C.	09/08/2024	Válido
14	20607725871	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	05/08/2024	Válido
15	20609374064	CONSTRUCTORA VALVERDE Y ASOCIADOS S.A.C.	07/08/2024	Válido
16	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/08/2024	Válido
17	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	08/08/2024	Válido

SEGUNDO: De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

ING. LUNA MONTES JOSE LEON
Presidente del comité

ING. BEIZAGA GUARDAPUCLLA ROBERT
Primer Miembro del comité

C.P.C. EVER JAIME TUERO FLOREZ
Segundo Miembro del comité



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
 “BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ”
 UNIDAD DE LOGÍSTICA



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20607725871	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	19/08/2024	Valido
2	10244814153	AUCCACUSI QQUERAR BENIGNO	19/08/2024	Valido

TERCERO: el Comité de Selección realizó la verificación de la documentación de presentación obligatoria teniendo el siguiente resultado.

POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6
RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI
AUCCACUSI QQUERAR BENIGNO	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI

CUARTO: Acto seguido el Comité de Selección, en mérito a lo dispuesto en el Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procede a la Evaluación de las Ofertas, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

POSTORES EN DETERMINACIÓN DE PUNTAJE	MONTO OFERTADO	PRECIO	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	S/. 217,600.00	96.51	4.82	101.33
AUCCACUSI QQUERAR BENIGNO	S/. 210,000.00	100	--	100

QUINTO: De acuerdo al Art. 75 del Reglamento, el comité de selección procedió a revisar los requisitos de calificación de la oferta según el orden de prelación detallado a continuación:

N°	POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADOS DE LA CALIFICACION
		PUNTAJE SEGÚN ORDEN DE PRELACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	AUTORIZACION DE ACTIVIDAD MINERA NO METALICA	OBSERVACION	
1	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	101.33	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	1º ADMITIDO
2	AUCCACUSI QQUERAR BENIGNO	100	CUMPLE	CUMPLE	NINGUNA	2º ADMITIDO

SEXTO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO. Por lo expuesto el comité de selección por UNANIMIDAD otorga la Buena Pro al postor RUMI MAKI GROUP E.I.R.L. identificado con RUC N° 20607725871, por un monto adjudicado de S/. 217,600.00 (Doscientos Diecisiete Mil Seiscientos con 00/100) incluido los impuestos de ley; asimismo se dispone su publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Sin observaciones firman los miembros del comité en señal de conformidad siendo las 14:35 horas del mismo día.

ING. LUNA MONTES JOSE LEON
 Presidente del comité

ING. BEIZAGA GUARDAPUCLLA ROBERT
 Primer Miembro del comité

C.P.C. EVER JAIME TUERO FLOREZ
 Segundo Miembro del comité